Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.05.2021 11:27:55 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 06 de Mayo del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000530-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03B1-20210000018, relativo a la designación de la Directora de la Escuela Profesional de Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas como responsable de operar el Sistema Único de Matrícula.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, estableciéndose en su artículo 9° «*El Decano designará mediante resolución de decanato al Jefe de la Unidad de Matrícula de cada facultad como responsable para operar el sistema, a los directores de las Escuelas Profesionales, y los Directores de Departamento a quienes se les permitirá el acceso solamente para visualización. El SUM otorgará las claves correspondientes al personal designado*».

Que mediante Resolución Rectoral N.° 05943-R-19 de fecha 22 de octubre de 2019 se ratificó la Resolución de Decanato N.° 0751-D-FLCH-19 de fecha 23 de julio de 2019, designando a la DRA. MARIA YOLANDA LUISA WESTPHALEN RODRÍGUEZ, con código N.° 093106, como Directora de la Escuela Profesional de Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 1 de julio de 2019;

Que mediante Oficio N.° 000026-2021-EPLIT-FLCH/UNMSM de fecha 5 de mayo de 2021, la Directora de la Escuela Profesional de Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita que se le asigne un usuario y, se le autorice el acceso total al Sistema Único de Matrícula para la DRA. MARIA YOLANDA LUISA WESTPHALEN RODRÍGUEZ, en su condición como Directora de la mencionada Escuela;

Que a fin de dar cumplimiento a las normas establecidas, es indispensable formalizar la designación de los responsables como encargados de operar el Sistema Único de Matrícula y, dado el requerimiento de la Dirección de la Escuela Profesional de Literatura, de contar con su propio acceso de usuario, es necesario se efectué la designación de la responsable como encargada de operar el Sistema Único de Matrícula; y,

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° DESIGNAR como usuaria del Sistema Único de Matrícula implementado por la Oficina del Sistema Único de Matrícula para el acceso total a:

CÓDIGO	USUARIO AUTORIZADO	CARGO	CORREO INSTITUCIONAL
093106	Maria Yolanda Luisa Westphalen Rodríguez	Directora de la Escuela Profesional de Literatura	ywestphalenr@unmsm.edu.pe

2.° ELEVAR La presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2021 10:44:36 -05:00

/mder

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **QNMHBYC**